



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 01/2022 DEL PLENO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE NAYARIT**

En las instalaciones que ocupa el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 once horas del doce de enero de dos mil veintidós, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, convocada y presidida por Ramón Alejandro Martínez Álvarez en su carácter de Comisionado Presidente.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal;

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, pasar lista de asistencia de los presentes y habiéndose procedido a ello, constata la presencia de los ciudadanos Comisionados, Ramón Alejandro Martínez Álvarez, Ramiro Antonio Martínez Ortiz y Ángel Eduardo Rosales Ramos.

En razón de lo anterior, informa que se cuenta con el quórum valido suficiente para sesionar.

En virtud de ello, el Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, declara abierta la sesión y validos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día;

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar lectura al orden del día.

Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da lectura al orden del día.

Sometido que fue el orden del día, los Comisionados en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos.



3. Lectura, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita al Pleno la dispensa de la lectura al acta de la sesión anterior, en virtud de que ésta fue entregada previo al desarrollo de la sesión.

Sometida que fue la propuesta de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, los Comisionados en votación económica la aprobaron por unanimidad de votos.

4. Comunicaciones recibidas.

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de las comunicaciones recibidas en la oficialía de partes del Instituto. Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de dichas promociones.

5. Presentación, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit 2022;

El Presidente del Pleno, Ramón Alejandro Martínez Álvarez pone a consideración de sus integrantes el Calendario de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia 2022, mismo que se entregó a los Comisionados previamente, concluyendo con la aprobación por unanimidad.

6. Aprobación del Calendario Oficial de días inhábiles del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit 2022;

El Presidente del Pleno, pone a consideración de los integrantes del mismo la aprobación del Calendario Oficial de días inhábiles 2022 del Instituto, con el fin de determinar los días no laborables que mediaran en el transcurso del año y con ello otorgar certeza jurídica al respecto, mismo que se anexan a la presente acta.



Añade, que una vez aprobados los días inhábiles, se elaborará el acuerdo correspondiente para su debida publicación en la página oficial de este Instituto.

Sometido que fue el citado Calendario, los Comisionados en votación económica lo aprobaron por unanimidad de votos.

7. Cuenta sobre los recursos de revisión interpuestos ante este Instituto.

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaria Ejecutiva, dar cuenta de los recursos de revisión interpuestos. Procedido a ello, la Secretaria Ejecutiva da cuenta de los siguientes recursos que se interpusieron y se asignaron los siguientes números de recursos:

2021		
Recurso	Ponencia	Sujeto Obligado
337	A	Secretaría de Desarrollo
338	B	Ayuntamiento de Ahuacatlán
339	C	Secretaría General de Gobierno
340	A	Auditoría Superior del Estado de Nayarit
341	B	Universidad autónoma de Nayarit
342	C	Organismo operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Yesca
343	A	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit
344	B	Comisión de Defensa de los Derechos humanos para el Estado de Nayarit
345	C	Secretaría de Desarrollo Rural
346	A	Fiscalía General
347	B	Secretaría de Bienestar e Igualdad Sustantiva
348	C	Servicios de Salud
349	A	Ayuntamiento de Compostela
350	B	Sindicato de Trabajadores del CECYTEN
351	C	Universidad Tecnológica de Nayarit



352	A	Servicios de Educación Pública
353	B	Ayuntamiento de Ruiz
354	C	Ayuntamiento de amatlán de Cañas
355	A	Ayuntamiento de san Blas
356	B	Poder Judicial del Estado
357	C	Secretaría General de Gobierno
358	A	Poder Judicial del Estado
359	B	Ayuntamiento de Bahía de Banderas
360	C	Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huajicori
361	A	Organismo Operador Municipal de agua Potable, alcantarillado y Saneamiento de Huajicori
362	B	Universidad Tecnológica de la Sierra
363	C	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit
364	A	Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas
365	B	Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla
366	C	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santiago Ixcuintla
367	A	Patronato de la UAN
368	B	Patronato de la UAN
369	C	Ayuntamiento de Compostela
370	A	Fiscalía General del Estado de Nayarit
371	B	Ayuntamiento de Tecuala
372	C	Servicios de Salud
373	A	Ayuntamiento de Jala
374	B	Instituto Municipal de Planeación de Amatlán de Cañas
375	C	Ayuntamiento de Acaponeta
2022		
1	A	Fondo de Fomento Industrial del Estado
2	B	Secretaría de Infraestructura
3	C	Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla



4	A	Fondo de Fomento Industrial del Estado
5	B	Secretaría de Desarrollo Rural
6	C	Comisión Estatal de Agua Potable
7	A	Ayuntamiento de Ixtlán del Río
8	B	Ayuntamiento de Amatlán de Cañas
9	C	Fiscalía General del Estado
10	A	Fiscalía General del Estado

8. Cuenta de los informes de las diferentes Direcciones, Coordinaciones y Unidades Administrativas

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, solicita a la Secretaría Ejecutiva, da cuenta de los informes de las diferentes direcciones.

Procedido a ello, la Secretaría Ejecutiva da cuenta de los informes en mención y señala que la información entregada refleja datos estadísticos y sintetizados.

9. Asuntos Generales.

El Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez, expone que de conformidad al artículo 6° Apartado A y 116 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción XII de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 110, inciso D, apartado 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y 22 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, a fin de contar un instrumento legal actualizado que sirva de directriz a los sujetos obligados en el desarrollo de procedimientos previstos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, somete al Pleno, para su aprobación, los LINEAMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE NAYARIT, mismos que se anexan a la presente.



Por lo anterior, los Comisionados que integran el Pleno del Instituto, en votación económica, aprobaron este punto por unanimidad.

10. Clausura de la sesión.

No habiendo otro punto por desahogar, el Comisionado Presidente Ramón Alejandro Martínez Álvarez dio por concluida la sesión ordinaria 01/2022 del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta y la firman quienes en ella intervinieron.


Ramón Alejandro Martínez Álvarez
Comisionado Presidente


Ramiro Antonio Martínez Ortiz

Comisionado


Ángel Eduardo Rosales Ramos
Comisionado


Johana del Consuelo Parra Carrillo
Secretaria Ejecutiva

La presente hoja corresponde al acta de sesión ordinaria 01/2022, celebrada por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el doce de enero de dos mil veintidós.

- Conste

